

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS  
SECRETARÍA ACADÉMICA

Bellavista, 08 de abril de 2021

Señor:

Presente. -

Con fecha ocho de abril de dos mil veintiuno se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE DECANO N°033V-2021-DFIPA**

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**

Visto, el Proveído N°0170V-2021-DFIPA recibido en secretaría académica de manera virtual el 08 de abril del 2021, del señor Decano Mag. Julio Granda Lizano quien adjunta el Oficio N°0052-2020-U.I-FIPA de la Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Pesquera y de Alimentos Dra. Katia Vigo Ingar, mediante el cual el Comité Directivo de la Unidad de Investigación acuerda designar y proponer, como Asesor del proyecto de tesis titulado "Crecimiento de Camarón de Malasia *Macrobrachium rosenbergii* (De Man,1879), en la fase Precría I en jaulas cuna fish con substratos, Región San Martín", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: Sr. Aldo Samaniego Villanueva al docente Mag. Walter Alvites Ruesta.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N°245-2018-CU de fecha 30 de octubre del 2018, se aprobó el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, y; en el Art. 73° establece los requisitos y procedimientos para solicitar aprobación del proyecto de tesis, sin ciclo de tesis, designación de jurado evaluador y del profesor asesor;

Que, con Resolución N° 020V-2020-DFIPA de fecha 31 de agosto de 2020, se designa, el jurado evaluador de sustentación de tesis titulado: "Crecimiento de Camarón de Malasia *Macrobrachium rosenbergii* (De Man,1879), en la fase Precría I en jaulas cuna fish con substratos, Región San Martín", presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: Sr. Aldo Samaniego Villanueva y como asesor al Ing. Eulalio Carrillo Flores;

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 051V-2020-CFIPA de fecha 02 de setiembre de 2020 se propone la contratación del Docente Eulalio Carrillo Flores para el Semestre Académico 2020-B a partir del 01 de setiembre al 30 de noviembre del 2020;

Que, mediante el documento del Visto, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación en su sesión de trabajo virtual de fecha del 02 de abril de 2021, aprobó el cambio de Asesor de Tesis quedando designado el docente Mag. Walter Alvites Ruesta; y reconstituir el jurado de sustentación de tesis, nombrando a la docente Mag. Gloria Ana Delgadillo Gamboa como miembro suplente;

Que, estando vigente el Estado de Emergencia Nacional y de Aislamiento Social Obligatorio establecido en el marco del Decreto de Urgencia N°026-2020 por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. Se ha emitido la Resolución de Consejo Universitario N°068-2020-CU, de fecha 25 de marzo de 2020, mediante la cual se resuelve "autorizar con eficacia anticipada, del 16 de marzo de 2020, y hasta que concluya el estado de emergencia nacional, la modificación del lugar de la prestación de servicios docentes y administrativos para no afectar el pago de remuneraciones";

Estando a los documentos del visto y lo glosado, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad; y, en uso de las atribuciones le confieren el Art. 189° inciso 189.22° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao y el Art. 70° de la Ley Universitaria N°30220;

**RESUELVE:**

- 1° **DESIGNAR**, al profesor **Mag. WALTER ALVITES RUESTA**, como asesor del Proyecto de Tesis, titulado: **“CRECIMIENTO DE CAMARÓN DE MALASIA *Macrobrachium rosenbergii* (De Man,1879), EN LA FASE PRECRIA I EN JAULAS CUNA FISH CON SUBSTRATOS, REGIÓN SAN MARTIN”**, presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: **Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA**.
- 2° **RECONFORMAR**, el jurado evaluador de sustentación de tesis titulado: **“CRECIMIENTO DE CAMARÓN DE MALASIA *Macrobrachium rosenbergii* (De Man,1879), EN LA FASE PRECRIA I EN JAULAS CUNA FISH CON SUBSTRATOS, REGIÓN SAN MARTIN”**, presentado por el Bachiller de Ingeniería Pesquera: **Sr. ALDO SAMANIEGO VILLANUEVA**, quedando conformado por los siguientes docentes:

Ms C.	ARNULFO ANTONIO MARILUZ FERNÁNDEZ	Presidente
Ing.	GLORIA ALBINA GUTIÉRREZ ROMERO	Secretario
Ing.	CARLOS HUMBERTO PONTE ESCUDERO	Vocal
Mag.	GLORIA ANA DELGADILLO GAMBOA	Suplente
Mag.	WALTER ALVITES RUESTA	Asesor

- 2° **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a la Escuela Profesional de Ingeniería Pesquera, Unidad de Investigación, Miembros del Jurado e interesado para conocimiento y fines pertinentes.

**Regístrese, comuníquese, cúmplase y publíquese.**

**Fdo. Mg. JULIO MARCELO GRANDA LIZANO – Decano**

**Fdo. Ms C. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ – Secretario Académico(e)**

Lo que transcribo a usted para conocimientos y fines.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO**  
**FACULTAD DE INGENIERÍA PESQUERA Y DE ALIMENTOS**



**Ms C. ARNULFO MARILUZ FERNÁNDEZ**  
**SECRETARIO ACADÉMICO (e)**

AAMF/Ángela

CC. DECANATO FIPA (fipa.decanato@unac.edu.pe)

CC. SECRETARÍA ACADÉMICA FIPA (fipa.secretaria.academica@unac.edu.pe)